INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO UNICO

NOMBRE CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO DEL SOCORRO	
IDENTIFICACIÓN:	890203677-7	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8730	Responsabilidad DIAN: PN ___ PJ _X__
	DECLARA:	SI __X__ NO___
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	
SUPERVISOR:	KARINA STEFANNY BLANCO RODRÍGUEZ Secretaria Local de Salud	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
NÚMERO DE CONTRATO	CDRE-SOC-2025-16	**FECHA:** 02/09/2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER.	
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo del convenio será **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio, sin perjuicio de las adiciones o modificaciones que de conformidad con la Ley se le puedan realizar al convenio a suscribir.	
VALOR:	El valor del presente convenio es la suma de **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE** ($80.658.600,00) **APORTES DE LAS PARTES:** El municipio del Socorro aportará la suma **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS Y VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE** ($73.326.000,00). El convenido aportará la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE** ($7.332.600,00)	
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR. 8229363	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00488	**FECHA:** 23/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-01135	**FECHA:** 02/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	**BAMY RECURSOS DE BALANCE ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR** 2: Total gastos Administracion central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009.01: LE:1 SOCORRO UN GOBIERNO SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41: INCLUSION SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41.4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008.01: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (centro de bienestar-30%) (Recursos de Balance) **EAMD ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO** 2: Total gastos Administracion central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009.01: LE:1 SOCORRO UN GOBIERNO SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41: INCLUSION SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41.4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008.01: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (centro de bienestar-30%-departamento)	
FORMA DE PAGO:	El valor del presente convenio se desembolsará de la siguiente manera **UN UNICO PAGO**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, informe de actividades presentado, recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y presentación de la cuenta de cobro previa presentación de informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, una vez verificado el	

	100% del cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales, por parte del convenido, mediante la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, al igual que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	04/09/2025		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	03/10/2025		
PERIODO DE COBRO:	04/09/2025		
	03/10/2025		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	NUMERO PLANILLA:	8637975438	8638548311
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	8637975438	8638548311
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	8637975438	8638548311

ASPECTO TÉCNICO			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES -ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. Alimentación: Suministro de raciones diarias (Desayuno, Refrigerio, Almuerzo, Refrigerio y Cena) que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Anexó informe, minuta y registro fotográfico	El Centro de Bienestar brindó alimentación diaria (Desayuno, Refrigerio, Almuerzo, Refrigerio y Cena) para 44 adultos mayores, alimentación sana y saludable siguiendo las normas básicas de higiene y seguridad alimentaria. El centro de bienestar cuenta con una nutricionista quien se encarga de establecer las pautas de alimentación de las personas mayores en función de sus condiciones, metabolismo y necesidades. Así mismo el centro de bienestar cuenta con manipuladora de alimentos quién brinda las prácticas	**CUMPLE**

		higiénicas en razón al tipo de población.	
2. Orientación Psicosocial: Ejecución de actividades diarias de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar brindó orientación psicosocial realizando la ejecución de actividades de intervención y formación individual y grupal orientada al fortalecimiento de los procesos cognitivos, el control emocional y el manejo de los cambios y patologías evidentes en este ciclo vital	**CUMPLE**
3. Atención Primaria en Salud: Ejecución de actividades diarias que abarcarán la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar garantizó y realizó seguimiento a las labores diarias de necesidades básicas en salud a los cuarenta (44) adultos mayores, brindando orientación y atención integral de enfermería para promover estilos de vida saludables, atención primaria en salud, y direccionamiento según necesidad.	**CUMPLE**

cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.			
4. Aseguramiento en Salud: Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar adjuntó base de datos relacionando la E.P.S a la que se encuentra afiliado cada uno de los cuarenta (44) personas mayores.	**CUMPLE**
5. Capacitación en actividades productivas: Ejecutar actividades diarias de capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar realizó capacitación en actividades productivas, desarrollando jornadas de esparcimiento que permiten a los residentes interactuar y fortalecer los vínculos, en un ambiente de recreación y compañerismo.	**CUMPLE**

población beneficiaria.			
6. Deporte, cultura y recreación: Desarrollar actividades diarias físicas y de interacción social que fortalezcan el desarrollo integral y la calidad de vida del adulto mayor.	Anexó Informe y registro fotográfico .	El Centro de Bienestar realizó participación de las personas mayores en actividades recreativas, que posibilitan su bienestar integral, el mantenimiento y fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes propias de las personas mayores.	**CUMPLE**
7. Encuentros intergeneracionales: Generar espacios de bienestar y esparcimiento para los adultos mayores dentro del Centro de Bienestar realizando intercambio intergeneracional en convenio con las instituciones educativas oficiales.	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar realizó integración con los niños de Transición del Instituto Técnico Industrial sede Central de Varones junto con las cuarenta y cuatro (44) adultos mayores.	**CUMPLE**
8. Promoción del trabajo asociativo: Participar de actividades para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar ejecutó actividades con las cuarenta y cuatro (44) adultos mayores en la realización de una huerta casera.	**CUMPLE**
9. Promoción de la constitución de redes: Los adultos mayores se reúnen con su red de	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar realizó vinculación de redes con las familias de los adultos mayores con motivo de la	

apoyo para compartir sus experiencias, aprender habilidades y recibir apoyo emocional.		celebración de los cumpleaños del mes de septiembre.	
10. Uso de Internet: El Centro de bienestar debe desarrollar actividades diarias basadas en el uso de las tecnologías, las cuales se adapten a los intereses y necesidades de los adultos mayores apoyadas de un plan de internet y demás recursos necesarios.	Anexó informe y registro fotográfico	El Centro de Bienestar realizó actividad en línea con los cuarenta y cuatro (44) personas mayores a través del uso del internet promoviendo su bienestar integral de manera accesible y dinámica. Clases virtuales de ejercicio hasta clubes de lectura en línea, favoreciendo la estimulación física, mental y emocional, contribuyendo al mantenimiento de una vida activa y saludable.	**CUMPLE**
11. Auxilio Exequial: Será mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.	Anexó copia de Certificaciones y convenios con las entidades con las que cuentan plan Exequial	El Centro de Bienestar garantizó la respectiva afiliación de auxilio Exequial a cuarenta y cuatro (44) adultos mayores.	

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$73.326.000,00	
VALOR APORTE ESAL:	$7.332.600,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$00,00	
VALOR ANTICIPO:		$ 00,00
UNICO PAGO A REALIZAR PRESENTE ACTA: Fecha: 10/11/2025		$73.326.000,00
APORTE ESAL A REALIZAR PRESENTE ACTA: Fecha: 10/11/2025		$7.332.600,00
VALOR POR COBRAR:		$ 00,00
SUMAS IGUALES	**$80.658.600,00**	**$80.658.600,00**

ASPECTO ADMINISTRATIVO		
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	FE-16	FECHA: 06/10/2025
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS:	UNICO	
NÚMERO RECIBO ESTAMPILLA	2502500641133	FECHA: 08/10/2025

OBSERVACIONES ADICIONALES PRESENTE ACTA: SI

El Convenio de Asociación No. CDRE-SOC-2025-16 finalizó el día 03 de octubre de 2025, cumpliendo con la ejecución de las actividades contratadas, lo cual se encuentra debidamente evidenciado en el acta de recibo final suscrita en la misma fecha. Sin embargo, a la fecha de finalización del convenio no se contaba con la totalidad de los documentos requeridos para la elaboración de las respectivas actas del pago único. Por lo anterior, se hace necesario generar dichas actas con fecha 10 de noviembre de 2025.

Es importante aclarar que, mediante **Acta de Posesión de Incorporación** de fecha 1 de octubre de 2025, la Doctora **Karina Stefanny Blanco Rodríguez** tomó posesión del cargo de **Secretaria Local de Salud, Código 097, Grado 05**, de libre nombramiento y remoción, conforme a la Resolución No. 496 del 29 de septiembre de 2025.

En consecuencia, las actas de pago se suscriben bajo la denominación del nuevo cargo, dejando constancia de que, durante el tiempo del 04 de septiembre al 30 de septiembre, la supervisión fue ejercida por la misma persona, quien en dicho período ostentaba el cargo de **Secretaria de Salud y Bienestar Social**.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma por el supervisor en el Municipio del Socorro - Santander, el día 10 de noviembre de 2025.

Supervisor

KARINA STEFANNY BLANCO RODRIGUEZ
Secretaria Local de Salud